

BOLETIN 68

01 de Agosto de 2012



ASIGNAN LAS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE CALOTMUL, EN CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA.

- **Al revocar la asignación de regidores de ese municipio, el PAN obtiene las tres de mayoría y el PRI las dos plurinominales.**
- **La representante del PRI, solicita copia del acta de la sesión y anticipa que acudirían al Tribunal Electoral de la Federación.**

Como consecuencia de la revocación de la asignación de regidores del municipio de Calotmul ordenada por el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) asignó hoy las dos regidurías de representación proporcional que correspondieron al PRI y PVEM que postularon candidaturas comunes.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el secretario ejecutivo, César Alejandro Góngora Méndez precisó que en el municipio de Calotmul, el Ayuntamiento se integra por cinco regidores; tres de mayoría relativa y dos de representación proporcional y de acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán si un solo partido obtuviere el 15% o más de la votación total del municipio, se le asignaría un regidor y para tener derecho a que se le asignen los dos debió obtener el 30% o más de la votación.

Bajo esa premisa, el Partido Acción Nacional obtuvo las tres regidurías de mayoría relativa al obtener el triunfo en las urnas, de acuerdo con

el fallo del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa en tanto que las dos regidurías de representación proporcional se le acredita al Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México que postularon a los mismos candidatos en ese municipio.

Por lo anterior, las regidurías corresponden a José Concepción Rajón Polanco y María Teresa de Jesús Rodríguez Tec como propietarios y José Luis Vallejos Tuz y Aurora del Rosario Sánchez Tovar como suplentes respectivamente.

La representante del PRI, Genoveva Bentata Morcillo solicitó copia certificada del acta de la sesión y anticipó que su partido analizará la posibilidad de recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social